

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con domicilio en la calle Francisco de Quevedo número 169, Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44130, en Guadalajara, Jalisco; es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Registrar solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCO.
2. Para su Identificación (*nombre, fecha de nacimiento, CURP y RFC para la elaboración de los respectivos contratos, por ejemplo*);
3. Para su Localización (*teléfono celular, correo electrónico personal y domicilio para otorgar apoyos y estímulos, por ejemplo*);
4. Para poder acreditar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación de los diferentes programas a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
5. Para estar en posibilidad de realizar las transferencias electrónicas para la entrega de los apoyos económicos a las y los beneficiarios;
6. A fin de tener un directorio, registro y estadísticas de las personas beneficiadas, de la población objetivo de los programas y de las atenciones brindadas, capacitaciones proporcionadas y de las problemáticas encontradas;
7. Para llevar a cabo procesos jurídicos;
8. Para la contratación de servicios personales;
9. A fin de integrar el expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historia laboral de los servidores públicos y cumplimiento de requisitos;
10. Para comprobar el uso adecuado de los recursos de los programas asignados, estatales y federales, comprobar la experiencia requerida y realizar los pagos;
11. Para dar seguimiento a trámites y procesos de los documentos o correos electrónicos recibidos de personas externas;
12. Para integrar la relación de servidores públicos capacitados, con fines de control y evidencia de asistencia, convocatorias futuras de las y los participantes y poder generar estadísticas de las capacitaciones otorgadas;
13. A fin de tener un registro de las personas atendidas por la Secretaría y poder generar estadísticas de las atenciones brindadas;
14. Para la detección de necesidades; y
15. Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, así como de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones de la Secretaría, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este Sujeto Obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; con relación a dichas transferencias, los terceros receptores de los datos personales pueden ser:

1. La Secretaría de Hacienda, para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social;
2. La Secretaría de Administración, para la designación de beneficiarios;
3. La Secretaría de Administración, para la generación y expedición de nombramientos;
4. Las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales;
5. Los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
6. La Contraloría, para la presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos, así como para la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa; y
7. Cualquier otro de los supuestos establecidos en el artículo 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, el Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, ubicada en la Avenida Ramón Corona número 31, Palacio de Gobierno, Zona Centro, C.P. 44100, en Guadalajara Jalisco; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/234

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, siendo éstos los siguientes:

Teléfono 33 3030 1700 extensión 34758

Correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia:

transparencia.oaest@jalisco.gob.mx

Fecha de actualización: junio 2022.

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), con domicilio en Francisco de Quevedo 169, colonia Arcos Vallarta, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es responsable, del uso, tratamiento y protección de los datos personales que usted proporcione en la Unidad Metropolitana de Atención Integral a Mujeres y Niñez, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos que se le solicitarán y se someterán a tratamiento son:

Datos identificativos y académicos			
Nombre	Sexo	Estado civil	Firma
Fecha y lugar de nacimiento	Edad	Domicilio	Teléfono
Escolaridad	Ocupación		

Información de hijas e hijos y dependientes				
Nombre	Edad	Sexo	Escolaridad	Ocupación

Datos del agresor			
Nombre	Alias	Domicilio	Lugar de trabajo
Señalamiento sobre posesión de armas y tipo	Teléfono	Consumo de drogas, y tipo	Señalamiento sobre si pertenece al crimen organizado o tiene nexos, amistades o contactos
Señas particulares			

Información de redes de apoyo			
Nombre	Edad	Escolaridad	Domicilio
Teléfono/s	Tipo de apoyo	Relación o parentesco	

Información jurídica		
Es parte de algún trámite legal	Medida u orden de protección Vigencia	Juzgado en que se realiza el trámite, número de expediente, agencia del M.P., carpeta administrativa, carpeta de investigación, averiguación previa
Señas particulares	Cuenta con copias	

Los datos personales sensibles que se le solicitarán y se someterán a tratamiento son:

Datos personales sensibles			
Orientación sexo-afectiva	Condición migratoria o transmigratoria	Origen étnico o racial	Hablante de lengua indígena
Hablante de lengua de señas	Discapacidad	Discapacidad a consecuencia de la violencia	Padecimientos de enfermedades crónico-degenerativas
Período de gestación	Servicios médicos	Padecimiento de alguna discapacidad	Circunstancias relativas o derivadas de los hechos de violencia
Estado de abstinencia y de qué tipo	Tipos y modalidades de violencia	Persona que ejerce la violencia	Manifestación sobre violencia por presentar alguna discapacidad
Presenta ideación suicida	Presenta intentos de suicidio y descripción	Ha recibido tratamiento psicológico. Lugar donde lo recibió	Antecedentes de violencia, temporalidad, descripción del hecho
Último episodio de violencia, relato del suceso y fecha en que ocurrió, así como lesiones relacionadas con el suceso		Consumo de drogas, depresores del sistema nervioso central, medicamentos de venta libre, estimulantes con receta médica, opioides con receta médica, esteroides, anabólicos	

Usted puede solicitar en cualquier momento, el Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO; así como el ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, ubicada en la Avenida Ramón Corona número 31, planta alta, Palacio de Gobierno, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara Jalisco, con el correo: transparencia.oaest@jalisco.gob.mx. Es importante aclarar que, no en todos los casos se podrá atender su solicitud o concluir el uso en forma inmediata, debido a que, por alguna obligación legal, existe la posibilidad de continuar con el tratamiento de sus datos personales.

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales: teléfono (33) 3668-1854 extensiones 34758, 34759 y 34760; correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.oaest@jalisco.gob.mx

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/234.

Los datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y/o vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtiene sus datos personales son:

- I. Atender, orientar, asesorar y, en su caso, derivar a las mujeres víctimas de violencia a las instancias competentes para la atención de su caso;
- II. Informar a las mujeres víctimas de violencia que brinde atención, orientación y/o asesoría sobre sus derechos, la restitución de los mismos y los diferentes servicios a los que tiene derecho de manera gratuita y expedita, así como de las Casas de Emergencia o Refugios, el funcionamiento de las órdenes de protección y la posibilidad de denunciar a la persona generadora de violencia;
- III. Orientar e informar a la víctima sobre su situación de violencia de género, explicando la violencia identificada desde un enfoque de género, de manera clara y sencilla;
- IV. Elaborar y aplicar los protocolos de atención especializada, realizar una valoración del nivel de riesgo, posible plan de acción y plan de emergencia;
- V. Promover la creación de estrategias eficaces de asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia;
- VI. Canalizar a las víctimas a programas reeducativos integrales que les permitan participar activamente en la vida pública, privada y social;
- VII. Realizar reportes de carácter estadístico interno;
- VIII. Coordinar el diseño, implementación y operación de plataformas digitales que concentren información e historial de atenciones de casos de violencia, para vincular y permitir la vinculación expedita.
- IX. Cumplir con obligaciones establecidas en la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

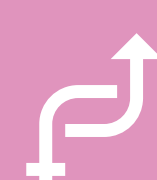
Los fundamentos que facultan a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para llevar a cabo el tratamiento son: artículo 25, párrafo 1, fracciones III, IV y XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 5, fracciones, XXI y XXVII, y 21 del Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco y Convenio de Colaboración, Coordinación, Acceso y Transferencia de Datos que celebran Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Se informa que se pueden realizar transferencias de datos personales, para la implementación del proyecto piloto denominado "Inteligencia artificial aplicada a procesos de atención a mujeres víctimas de violencia en el Estado de Jalisco", con la finalidad de integrar soluciones tecnológicas con inteligencia artificial para la atención de la problemática pública en torno a la violencia de género, en cuyo caso se transferirán al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Transferencias que requieren consentimiento		
Destinatario de los datos personales	Datos personales transferidos	Finalidad
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), con quien la SISEMH celebró el convenio para la implementación del proyecto piloto denominado "Inteligencia artificial aplicada a procesos de atención a mujeres víctimas de violencia en el Estado de Jalisco"	Todos los datos personales señalados en el presente aviso de privacidad	Implementar el proyecto piloto denominado "Inteligencia artificial aplicada a procesos de atención a mujeres víctimas de violencia en el Estado de Jalisco", con la finalidad de integrar soluciones tecnológicas con inteligencia artificial para la atención de la problemática en torno a la violencia de género



Unidades de Atención Integral a Mujeres y Niñez



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

